



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente pandemia del COVID, supuso el reconocimiento de un sector que era y es esencial. Cuando la ciudadanía estaba encerrada en sus domicilios, las trabajadoras y trabajadores de limpieza, garantizaban que nuestro sistema sanitario se encontrara con las instalaciones limpias y en perfecto estado. Al parecer, a algunos se les ha olvidado demasiado pronto el comportamiento ejemplar de estas trabajadoras que cuando se les pidió arriesgar su salud, no dudaron en hacerlo.

Hoy solicitan unas condiciones de trabajo dignas y es de justicia atender sus justas reclamaciones.

Las trabajadoras y trabajadores de Limpieza, a través de los sindicatos CCOO, UGT y OSTA, denuncian que, apenas tres meses después de la finalización del último convenio y del inicio de las negociaciones para su renovación, **las patronales del sector ASPEL y ASOAL** mantienen una postura que impide avanzar hacia un acuerdo que dignifique las condiciones laborales y salariales del sector.

La pretensión de las patronales es absorber en el convenio las futuras subidas del SMI al considerar que esta medida neutralizaría su impacto sobre los sueldos más bajos y vincular la negociación al denominado absentismo para plantear recortes en los **complementos de incapacidad temporal**.

Esta propuesta supondría **castigar a las trabajadoras enfermas** y favorecer que muchas personas se vean obligadas a acudir a sus puestos de trabajo sin estar en condiciones, en lugar de abordar las causas reales de las bajas mediante políticas eficaces de prevención y salud laboral.



La realidad es que las jornadas de trabajo son en diferentes centros, lo que supone una movilidad añadida que corre a cuenta de las propias trabajadoras, unos salarios que no se actualizan con respecto al aumento de los costes, y unas facilidades a las empresas para optimizar sus beneficios difícilmente justificables, como ha sido el ultimo pliego adjudicado de limpieza de colegios públicos y pabellones adscritos a los mismos, que ya denunciábamos cuando se publicaron:

- Desaparecen los controles horarios y el control del personal adscrito.
- Desaparece la posibilidad de refuerzos en caso de actividades fuera del horario habitual.
- Desaparece la obligatoriedad de entregar los informes de impacto de género y las medidas efectivamente realizadas de conciliación laboral al terminar el contrato.
- Incorporan como elemento único de cuantificación de las necesidades de limpieza, los metros cuadrados de las instalaciones y no personal mínimo.
- No existe desde el Ayuntamiento un control real y efectivo de que las bajas y las vacaciones se suplen, solo si se queja alguno de los equipamientos, lo controlan.
- No contempla el personal necesario y solo se valora por metros cuadrados, esto puede suponer pérdidas de empleo y saturación del personal, recordamos que con contratos de menos de 35 horas hay 195 compañeras, y con menos de 10 horas a la semana o menos, son 74.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a **las patronales del sector ASPEL y ASOAL**, para que actualicen las condiciones de las trabajadoras y trabajadores del sector y no repercutan en ellas la maximización de los beneficios empresariales.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a entregar a los grupos municipales los datos del primer trimestre del 2026, recogidos en el punto 7 del PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS ADSCRITOS A ELLOS actualmente vigente :

- Informe de Asistencia de Personal.
- Informe de Medios, Materiales, Maquinaria.
- Informe de Calidad de Resultados.
- Informe de Incidencias.
- Informe de Verificación de Datos Mensuales.
- Informe de Idoneidad del Servicio (Calificación).

Zaragoza, 30 de marzo de 2026

Elena Tomás Bona

Portavoz G.M. Zaragoza en Común